

?

Aumentar el contraste

UTC -5

GIOVANNI INFANTE...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio

Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Información del usuario

Cargo

Título

Sr.

Nombre

GIOVANNI

Apellidos

INFANTE LEON

Fecha de Nacimiento

31/03/2025

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Usted pertenece a un grupo joven

Nivel Educativo

Postgraduate

Género

Male

¿Tiene alguna discapacidad?

Sí

No

Nombre y apellido

GIOVANNI INFANTE LEON

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

79058768

Dirección

Código postal

Estrato

3

Ubicación

Bogotá

País

COLOMBIA

Correo electrónico

infanteleongiovanni@gmail.com

Teléfono

Celular

3192476547

Configuración

Zona horaria

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Idioma

Español (Colombia)

Configuración regional

Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad

¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta

3192476547

SMS para recuperar la contraseña

3192476547

Editar

© VOPITAL 2019. Términos de uso. Normativa. Soneto Remoto. Ayuda.

Español

Colombia

 048000 52 0808 [www.colombiacomera.gov.co/soneto](#) Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Inde...d=14001307&Messages=Datos%20del%20usuario%20guardados|Success#

Página 1 de 2



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO INFANTE	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LEON	NOMBRES ELIAS GIOVANNI
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 79058768	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 71033104442	D.M. 52
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 31 MES 03 AÑO 1971 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO ARJONA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 12N 1A 40 CONJ GUAYACAN CASA 4 20 DE JULIO PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO CHÍA TELÉFONO EMAIL abogadoeliasgiovanniinfante@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1988	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2023	87623
PREGRADO	10	X			12	1995	87623

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO MANÍ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO			
			Día	18	Mes	01	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2081820 - ASESOR TIC AGENCIA N			DEPENDENCIA HACEINDA MUNICIPAL						DIRECCIÓN CALLE 18 3 80				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MANI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO MANÍ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6381015			FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO			
			Día	18	Mes	03	Año	2022	Día	27	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y FINANCIERO						DIRECCIÓN CALLE 18 3 80				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL MANI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO MANÍ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3192476547		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	28	Mes	07	Año	2021	Día	27	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 18N 3 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL MANI CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO MANÍ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 0986381015		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	01	Año	2021	Día	21	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 18N 3 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO MANÍ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 0986381015		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	25	Mes	06	Año	2020	Día	24	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 18N 3 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COOPNAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3192480613		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2004	Día	26	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 93B 15 32 oficina 302					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MANI CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2001	Día	31	Mes	12	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 18N 3 80					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARAGOA BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7500710			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	1998	Día	30	Mes	04	Año	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 10N 9 17						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MONTERREY CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112224692			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	04	Año	1996	Día	29	Mes	12	Año	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO DELEGADO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 6 15 72 edificio CESA piso 1						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	22	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

joseph rodriguez _____

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-08-15 15:34

Nombres y apellidos completos

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

GIOVANNI

INFANTE

LEON

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

79058768

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTA

Municipio

BOGOTA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

CAMARA DE REPRESENTANTES

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

CRA 90 # 12-06

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	\$1.500.000
Honorarios	\$6.000.000
Otros ingresos y rentas	\$1.000.000
TOTAL	\$8.500.000

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
ahorros	colombia	\$7.000.000

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
Casa	Colombia	Cundinamarca	Chia	\$190.000.000

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	\$0,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
Abogado litigante	Apoderado procesos judiciales
ganadero	Cria y comercialización de ganado vacuno

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OLGA	LUCY	BRAVO	CASTRO

Tipo documento

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

27355706

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Cámara de Representantes, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Cámara de Representantes; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	BOGOTÁ D.C., 23 DE ENERO DE 2026.
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	GIOVANNI INFANTE LEON
Clase y número de documento de identificación:	C.C. 79058768

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO O.A.J.102.29	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA: FEBRERO 2024	Página 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	CERTIFICACION		

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE**

CERTIFICA

Que el abogado **ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.058.768 Expedida en Bogotá, presto sus servicios como Profesional del Derecho, para la Alcaldía Municipal de Maní Casanare, de acuerdo con la siguiente relación contractual:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0040 del 18 de enero de 2023.
OBJETO. BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS DE RECAUDO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LOS PROCESOS DE PASIVOS EXIGIBLES, EN LOS TRAMITES DE NEGOCIACION DE ZONAS Y FAJAS DE RETIROS Y EN LOS TRAMITES LEGALES ADELANTADOS ANTE LOS DIFERENTES ENTES NACIONALES Y TERRITORIALES QUE TENGAN IMPLICACIONES FINANCIERAS. **DURACIÓN:** OCHO (08) MESES del 18 de enero al 16 de septiembre de 2023. **VALOR:** TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) M/CTE.

El presente contrato contó con un adicional de QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.150.000) y una prórroga de tres (3) meses y once (11) días.

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Brindar información jurídica en la estructuración y tramite de los procesos de cobro persuasivo a los infractores morosos por concepto de multas al código nacional de convivencia ciudadana.
2. Brindar asesoría jurídica en la estructuración de los actos administrativos necesarios para el desarrollo de los procesos de cobro coactivo que adelante la secretaria de hacienda por concepto de multas al código nacional de convivencia ciudadana.
3. Implementar estrategias jurídicas para la debida aplicación de medidas cautelares a los infractores morosos por concepto de multas al código nacional de convivencia ciudadana.
4. Fortalecer los procesos de cobro coactivo mediante estrategias jurídicas para adelantar los requerimientos y solicitudes que presenten los deudores morosos por concepto de multas código nacional de convivencia ciudadana.
5. Brindar asesoría jurídica en la realización de mesas de trabajo con el personal encargado de adelantar los procesos de recaudo por concepto de multas al código nacional de seguridad y

"Siempre Firmes con Maní"

Alcaldía Municipal de Maní - Casanare / Calle 18 No 3-80
Correo electrónico: contratacion@mani-casanare.gov.co
Celular Oficina Asesora Jurídica 3123421459

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	CÓDIGO O.A.J.102.29	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA: FEBRERO 2024	Página 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	CERTIFICACION		

convivencia ciudadana con el fin de establecer los lineamientos jurídicos aplicables para el desarrollo de los mismos.

6. Brindar asesoría jurídica a la secretaria de Hacienda en la estructuración de los actos administrativos necesarios para la implementación del fondo de pasivos contingentes.
7. Brindar asesoría jurídica a la secretaria a la administración municipal en los procesos de adquisición de zonas y fajas de terrenos necesarios para la realización de las obras de interés público.
8. Brindar asesoría jurídica a la secretaria de Hacienda Municipal, en los tramites y procesos judiciales, administrativos, disciplinarios y fiscales, que intervenga la misma ante las diferentes entidades y autoridades del orden Municipal, Departamental o Nacional.
9. Las demás que sean asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado y en constancia se firma, a primero (1) de marzo de 2024.


EDWIN JAYET BARRERA MORENO
 JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

"Siempre Firmes con Maní"
 Alcaldía Municipal de Maní - Casanare / Calle 18 No 3-80
 Correo electrónico: contratacion@mani-casanare.gov.co
 Celular Oficina Asesora Jurídica 3123421459

	ALCALDÍA DEMANÍ CASANARE		CÓDIGO: OAJ-102.29	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		FECHA: 27/11/2018	Página 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO PARA CERTIFICACIONES			

007

25 de febrero de 2020

CERTIFICA

Que el doctor **ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.058.768 expedida en Bogotá, suscribió con el municipio de Maní con Nit. 800.008.456-3 los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales los cuales cumplió totalmente con sus obligaciones contractuales.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0005 DEL 01 DE FEBRERO DE 2001.

OBJETO: ASESORIA Y ATENCIÓN EN FORMA PERMANENTE, CONSULTAS JURÍDICAS EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13'500.000)

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2001

FECHA DE TERMINACION: 30 DE JULIO DE 2001

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.061 DEL 01 DE AGOSTO DE 2001

OBJETO: ASESORIA Y ATENCIÓN EN FORMA PERMANENTE, CONSULTAS JURIDICAS EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES

VALOR: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$11'250.000)

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2001

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2001

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.003 DEL 02 DE ENERO 2002

OBJETO: ASESORIA Y ATENCIÓN EN FORMA PERMANENTE, CONSULTAS JURIDICAS EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28.800.000)

FECHA DE INICIO: 02 DE ENERO DE 2002

Alcaldía Municipal de Maní - Casanare / Calle 18 No 3-80

Correo electrónico: juridica@mani-casanare.gov.co

Código postal 854010

7

	ALCALDÍA DEMANÍ CASANARE		CÓDIGO: OAJ-102.29	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		FECHA: 27/11/2018	Página 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO PARA CERTIFICACIONES			

007

25 de febrero de 2020

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2002

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 del 02 de enero de 2003

OBJETO: ASESORIA Y ATENCIÓN EN FORMA PERMANENTE, CONSULTAS JURIDICAS EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$28.000.000)

FECHA DE INICIO: 02 DE ENERO DE 2003

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2003

La presente se expide a solicitud del interesado hoy a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2020.

RODRIGO GARAVITO AMARILES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Onelia García Rondón
Auxiliar Administrativo



LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE GARAGOA

CERTIFICA:

Que, una vez consultados y revisados los expedientes documentales que reposan en el Archivo Central, se verificó que el doctor, **ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON**, identificado con cédula de ciudadanía 79.058.768 expedida en Bogotá, ejecutó con el Municipio de Garagoa, los siguientes Contratos:

CONTRATO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. (sin número).
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para la asesoría jurídica en los diferentes asuntos que la entidad deba responder a los ciudadanos, asociaciones de estos, o que la alcaldía deba absolver o contestar a otras autoridades de cualquier orden y hacer los proyectos de respuesta, etc., de lo anterior se incluye la representación judicial el Municipio ante autoridades jurisdiccionales.
VALOR	Un millón trescientos veinte mil pesos (\$ 1.320.000)
PLAZO	Del 17 de diciembre al 31 de diciembre de 1998.
FECHA DE INICIO	Sin dato
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Sin dato

CONTRATO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002.
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para la asesoría jurídica en los diferentes asuntos que la entidad deba responder a los ciudadanos, asociaciones de estos, o que la alcaldía deba absolver o contestar a otras autoridades de cualquier orden y hacer los proyectos de respuesta, etc., de lo anterior se incluye la representación judicial el Municipio ante autoridades jurisdiccionales.

Elaboro: Dílma Lucía Bernal C.
Cargo: Auxiliar Administrativa

FIRMA

Reviso: MARIA TERESA CONTRERAS CARO
Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

FIRMA:

Teléfono: (57+ 8) 7500710 (Fax) / 7500030 / 7500599, Ext. 113, Celular 3152207029

Correo electrónico: generalygobierno@garagoa-boyaca.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9 – 17, Código Postal: 152860

"Es el Momento de Todos"



VALOR	Tres millones ciento veinte mil pesos (\$3.120.000)
PLAZO	Desde el 1 de enero al 30 de abril de 1999.
FECHA DE INICIO	Sin dato
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Sin dato

CONTRATO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 026.
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para la asesoría jurídica en los diferentes asuntos que la entidad deba responder a los ciudadanos, asociaciones de estos, o que la alcaldía deba absolver o contestar a otras autoridades de cualquier orden y hacer los proyectos de respuesta, etc., de lo anterior se incluye la representación judicial el Municipio ante autoridades jurisdiccionales.
VALOR	Setecientos ochenta mil pesos (\$780.000,00)
PLAZO	Treinta (30) días del 1 al 30 de mayo de 1999.
FECHA DE INICIO	Sin dato
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Sin dato

CONTRATO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 034.
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para la asesoría jurídica en los diferentes asuntos que la entidad deba responder a los ciudadanos, asociaciones de estos, o que la alcaldía deba absolver o contestar a otras autoridades de cualquier orden y hacer los proyectos de respuesta, etc., de lo anterior se incluye la representación judicial el Municipio ante autoridades jurisdiccionales.
VALOR	Setecientos ochenta mil pesos (\$780.000,00)
PLAZO	Treinta (30) días del 1 al 30 de junio de 1999.
FECHA DE INICIO	Sin dato
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Sin dato

Elaboro: DÍLMA LUCÍA BERNAL C.
Cargo: Auxiliar Administrativa

FIRMA

Revisó: MARÍA TERESA CONTRERAS CARO
Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

FIRMA:

Teléfono: (57+ 8) 7500710 (Fax) / 7500030 / 7500599, Ext. 113, Celular 3152207029

Correo electrónico: generalygobierno@garagoa-boyaca.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9 – 17, Código Postal: 152860

"Es el Momento de Todos"



CONTRATO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 042 A
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para la asesoría jurídica en los diferentes asuntos que la entidad deba responder a los ciudadanos, asociaciones de estos, o que la alcaldía deba absolver o contestar a otras autoridades de cualquier orden y hacer los proyectos de respuesta, etc., de lo anterior se incluye la representación judicial el Municipio ante autoridades jurisdiccionales.
VALOR	Dos millones trescientos cuarenta pesos (\$2.340.000,00)
PLAZO	Noventa (90) días contados a partir del 1 de julio al 30 de septiembre de 1999.
FECHA DE INICIO	Sin dato
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Sin dato

CONTRATO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 068
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para la asesoría jurídica en los diferentes asuntos que la entidad deba responder a los ciudadanos, asociaciones de estos, o que la alcaldía deba absolver o contestar a otras autoridades de cualquier orden y hacer los proyectos de respuesta, etc., de lo anterior se incluye la representación judicial el Municipio ante autoridades jurisdiccionales.
VALOR	Setecientos ochenta mil pesos (\$780.000,00)
PLAZO	Del 25 al 30 de noviembre de 1999.
FECHA DE INICIO	Sin dato
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Sin dato

CONTRATO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 080
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para la asesoría jurídica en los diferentes asuntos que la entidad deba responder a los ciudadanos, asociaciones de estos, o que la alcaldía deba absolver o contestar a otras autoridades de cualquier orden y hacer los proyectos de respuesta, etc., de lo anterior se incluye la representación judicial el Municipio ante autoridades jurisdiccionales.

Elaboro: Dilia Lucia Bernal C.
Cargo: Auxiliar Administrativa

FIRMA

Revisó: MARIA TERESA CONTRERAS CARO
Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

FIRMA:

Teléfono: (57+ 8) 7500710 (Fax) / 7500030 / 7500599, Ext. 113, Celular 3152207029

Correo electrónico: generalygobierno@garagoa-boyaca.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9 - 17, Código Postal: 152860

"Es el Momento de Todos"



VALOR	Dos millones trescientos cuarentaa pesos (\$1.560,00)
PLAZO	Del 27 de al 31 de diciembre de 1999.
FECHA DE INICIO	Sin dato
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Sin dato

CONTRATO	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002.
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para la asesoría jurídica en los diferentes asuntos que la entidad deba responder a los ciudadanos, asociaciones de estos, o que la alcaldía deba absolver o contestar a otras autoridades de cualquier orden y hacer los proyectos de respuesta, etc., de lo anterior se incluye la representación judicial el Municipio ante autoridades jurisdiccionales. incluye la representación judicial el Municipio ante autoridades jurisdiccionales.
VALOR	Tres millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos (\$3.432.000,00)
PLAZO	Ciento veinte (120) días contados a partir del primero (1) de enero del dos mil (2000).
FECHA DE INICIO	Sin dato
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Sin dato

La presente certificación se expide en Garagoa, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), a solicitud escrita del interesado.


MARIA TERESA CONTRERAS CARO.

Elaboro: Dilma Lucia Bernal C.
Cargo: Auxiliar Administrativa

FIRMA

Reviso: MARIA TERESA CONTRERAS CARO
Cargo: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

FIRMA: 

Teléfono: (57+ 8) 7500710 (Fax) / 7500030 / 7500599, Ext. 113, Celular 3152207029

Correo electrónico: generalygobierno@garagoa-boyaca.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9 – 17, Código Postal: 152860

"Es el Momento de Todos"

Bogotá 21 de julio del 2025

LA COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS COOPNAL LTDA

CERTIFICA

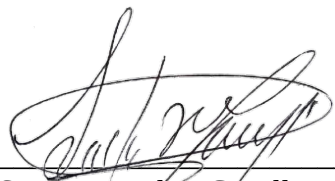
Que el señor ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON identificado con cedula de ciudadanía número 79058768 de Bogotá y TP 87623 del CSJ, se encuentra vinculado a nuestra entidad como consultor desde el año 2002 y con el Cargo de Asesor Jurídico externo y consultor en derecho administrativo y contratación estatal desde el año 2005 hasta la fecha.

Funciones:

- Verificación y revisión de Contratos y convenios interadministrativos celebrados por la Entidad,
- Verificación, aprobación y revisión de trámites de Licitaciones Públicas,
- Atención y representación de la empresa en procesos Judiciales frente a reclamaciones de la entidad o contra la entidad,
- Realización de procesos y procedimientos de jurisdicción coactiva,
- Desarrollar los trámites necesarios para la realización de los diferentes convenios Interadministrativos con los Ministerios e Instituciones para el fortalecimiento institucional.

Para constancia se expide en la ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de julio del 2025.

Atentamente



Sandro Wyalter Carrillo Torres
Representante Legal

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE			
	Versión: 2.0	CERTIFICACION.	Página: 1 de 1	
Código: DO-S-DE-01 S-Doc.				

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE

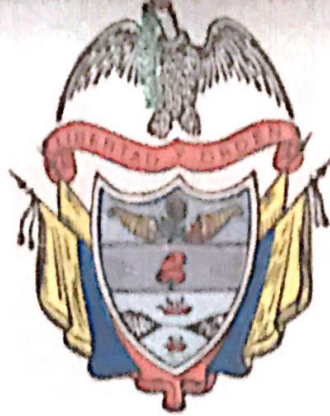
CERTIFICA:

Que el señor **ELÍAS GIOVANNI INFANTE LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.058.768 de Bogotá, laboro en la entidad desempeñando el cargo de Personero Delegado en lo Penal a partir del 15 de abril de (1996) según Resolución N° 009 del 15 de abril de (1996) expedida por el Honorable concejo Municipal hasta el 29 de diciembre de (1997) conforme a Resolución de compensación en dinero de unas vacaciones N° 061 del 1 de diciembre de (1997).

La presente se expide a los interesados a los once (11) días del Mes de Marzo del dos mil veinte (2020).


YVONNE PRADA ARISMENDY
Personera Municipal

¡AL SERVICIO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LA PAZ!



La República de Colombia

y en su nombre

El Centro Educativo General Rafael Hernández Pardo

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. Según
Resolución No. 6570 del 31 de Mayo de 1988

Confiere a

Elías Giovanni Infante León

Identificado(a) con T. I. No. 710331-04442 de SAN FRANCISCO (Cund.)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Bogotá, D. C., 6 de Diciembre de 1988

Anotado al folio 11 Libro de Registro No. 89

Secretario de Educación

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de Enero de 1989



CENTRO EDUCATIVO

Nombre del Plantel "GENERAL RAFAEL HERNANDEZ PARDO"

Dirección Km. 8 Carretera a Usme Tel 2-147347
(Escuela de Artillería)

Ciudad Bogotá, D.E. Departamento Cundinamarca

Jornada Completa

En la ciudad de Bogotá, D.E. a los Seis (6) día(s) del mes de Diciembre de 1988 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO "GENERAL RAFAEL HERNANDEZ PARDO" Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 6570 del 31 de Mayo de 1988

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON

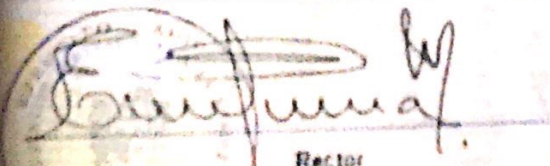
C.C. ó T.I. No. 710331-04442 de San Francisco (Cund.)

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 01 de fecha 6 de Diciembre de 1988 que consta de 17 alumnos graduados, comienza con el nombre de DENNIS YANIRA BARRIOS ROMERO y se cierra con el nombre de HECTOR ALBERTO ZAMBRANO ROJAS

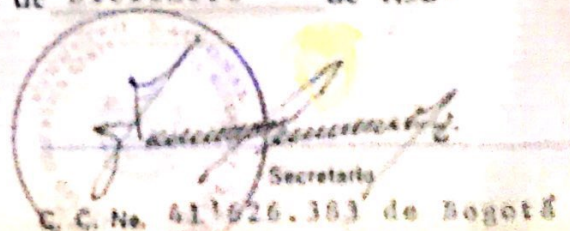
Firmada y Sellada por: ERNESTO ACUÑA MOLANO (Rector) y
YOLANDA OCAMPO ARENAS (Secretario).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Dada en Bogotá, D.E. a los 6 días del mes de Diciembre de 1988


Rector

C. C. No. 12.100.585 de Bogotá


Secretario
C. C. No. 41.926.383 de Bogotá



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de
Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Elias Giovanni Infante León

C.C. 79.058.768 de Bogotá D.C.

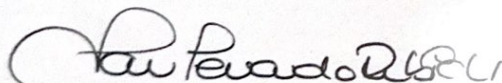
cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Contencioso Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 07 de junio de 2024 Acta 024116 Folio 0059 Libro n.º 0034


Rector


Secretario General


Decana


Director

Anotado: Registro n.º 111416 Folio 0658 Libro 02 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 08 de junio de 2024



Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del
Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de
Abogado

Elías Giovanni Infante Seón

C.C. 79'058.768 de Engativá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 11 del mes de septiembre
de mil novecientos noventa y siete 1997.

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 11 del 11
de septiembre de 1997



ACTA DE GRADO No. 4805 -D -1997

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete (1997), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno **ELIAS GIOVANNI INFANTE LEÓN**, con cédula de ciudadanía No. **79058768** de **ENGATIVA**., conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 1381, confiriéndole el título de **ABOGADO** mediante el siguiente juramento:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. 13251, que lo acredita para ejercer la profesión de **ABOGADO**.

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, JUAN MANUEL PACHÓN RUBIANO

(FDO.) Secretario General, EDWIN DE JESÚS HORTA VÁSQUEZ

(FDO.) Decano, EDILBERTO SOLÍS ESCOBAR

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2020

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 67 21D – Libro 1 Del 11 de septiembre de 1997

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.058.768**

INFANTE LEON

APELLIDOS

ELIAS GIOVANNI

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

31-MAR-1971

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

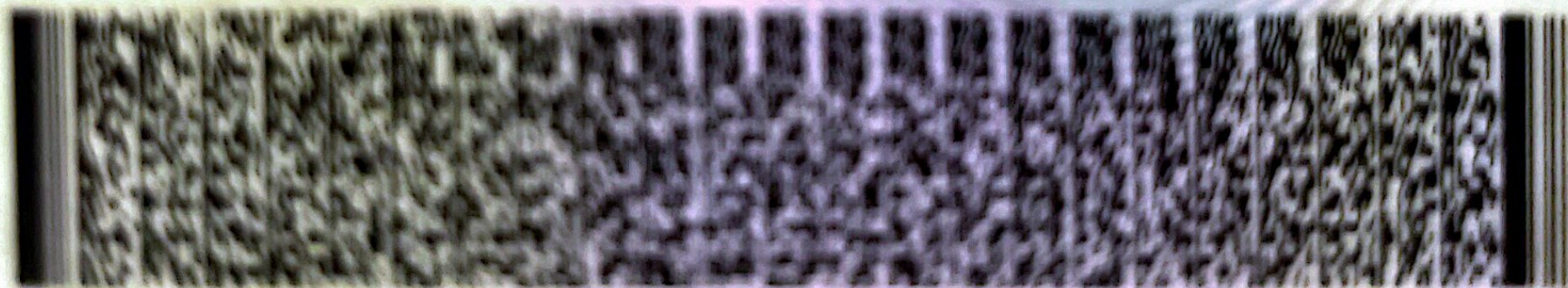
SEXO

23-MAY-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00200652-M-0079058766-20091130

0018466084A 1

1250104120

124709

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

87623

Tarjeta No.

97/09/17

Fecha de
Expedición

97/09/11

Fecha de
Grado

ELIAS GIOVANNI

INFANTE LEON

79058768

Cedula

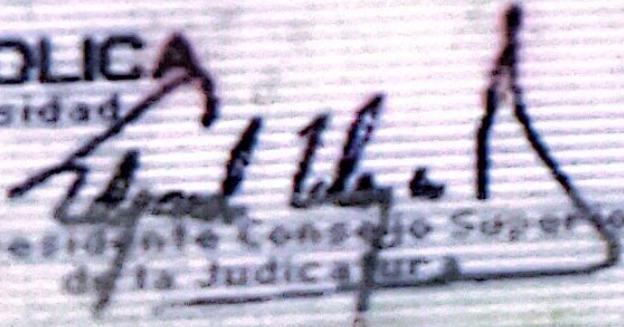
CUNDINAMARCA

Consejo Seccional



CATOLICA

Universidad


Presidente Consejo Superior
de la Judicatura





CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON**, identificado(a) con número de documento **79058768** y tarjeta profesional No. **87623**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 24 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **570e410b7e3ff23b03a78c43832117325b6db494ae36db6cd2026ef593784397**

Documento generado en 24/01/2026 08:33:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 117974

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 79058768**, registra la siguiente información:

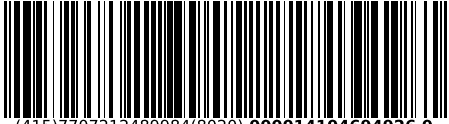
VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	17/09/1997	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	87623	17/09/1997	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141046949260			
				 (415)7707212489984(8020) 000014104694926 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 0 5 8 7 6 8		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 9 0 5 8 7 6 8			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
31. Primer apellido INFANTE		32. Segundo apellido LEON		33. Primer nombre ELIAS		34. Otros nombres GIOVANNI	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal CL 94 15 32 BRR CHICO							
42. Correo electrónico egiole@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 2 0 0 8 9 7 9		45. Teléfono 2 3 1 9 2 4 7 6 5 4 7	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 1 9 9 6, 0 9, 1 1	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 1 4 2 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
14- Informante de exogena							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre INFANTE LEON ELIAS GIOVANNI 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Página 1 de 2

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Cámara de Representantes se encargará de afiliar sus contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales. Para posibilitar el cumplimiento de dicha obligación, informo:

Clase de documento de identificación:	C.C.
Número de documento de identificación:	79058768
Nombres y apellidos como aparecen en el documento de identificación:	GIOVANNI INFANTE LEON
Fecha de nacimiento:	31-03-1971
Género:	MASCULINO
Estado civil:	UNIÓN LIBRE
Empresa Prestadora de Servicios de Salud – EPS:	ALIAN SALUD
Administradora Fondo de Pensiones – AFP:	COLPENSIONES
Administradora de Riesgos Laborales – ARL a la cual deseo ser afiliado:	POSITIVA
Dirección de residencia:	CALLE 94 15 32
Correo electrónico:	infanteleongiovanni@gmail.com
Celular:	3192476547
Firma:	

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto conocer que, una vez suscrito el contrato, puedo gestionar por cuenta propia mi afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, presentaré el certificado correspondiente ante el supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución de este.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON identificado con Tarjeta de Identidad No. 71033104442, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ELIAS
Segundo Nombre:	GIOVANNI
Primer Apellido:	INFANTE
Segundo Apellido:	LEON
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	71033104442
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Enero de 2026, a las 8:30:14 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289814619



PIB
20:27:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79058768:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

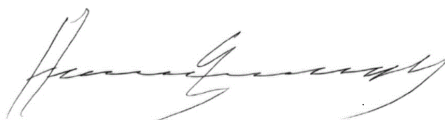
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de enero de 2026, a las 20:28:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79058768
Código de Verificación	79058768260124202838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2026 08:28:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79058768** y Nombre: **ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133403507**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:55 PM horas del 24/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79058768**

Apellidos y Nombres: **INFANTE LEON ELIAS GIOVANNI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79058768 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/01/2026 08:55 PM



Código Verificación: **X68SYLV93T**

Válida hasta: **25/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4862027383 , con fecha de apertura 5 de Diciembre de 2001 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): ELIAS GIOVANNI INFANTE LEON
Identificado(a) con tipo de documento C No. 79.058.768

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Diciembre de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatría S.A.
www.scotiabankcolpatría.com

Scotiabank Colpatría S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI___ NO__X__, he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO <https://portal.paco.gov.co/>, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	BOGOTÁ D.C., 23 DE ENERO DE 2026.
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	GIOVANNI INFANTE LEON
Clase y número de documento de identidad:	C.C. 79058768

PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL

La Cámara de Representantes, adopta el Protocolo para la prevención, orientación y adopción de medidas de no revictimización de la violencia sexual en el ámbito laboral y contractual con una a una política de cero tolerancias frente estas conductas.

Mediante la Ley 2365 de 2024 se define el acoso sexual, así: **“Artículo 2°. Definición de acoso sexual.** *Para efectos de esta ley, se entenderá por acoso sexual todo acto de persecución, hostigamiento o asedio, de carácter o connotación sexual, lasciva o libidinosa, que se manifieste por relaciones de poder de orden vertical u horizontal, mediadas por la edad, el sexo, el género, orientación e identidad sexual, la posición laboral, social, o económica, que se dé una o varias veces en contra de otra persona en el contexto laboral y en las Instituciones de Educación Superior en Colombia: Universidades, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales, así como en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH).”*

Así las cosas, declaro que la entidad me informó del protocolo para la prevención y orientación institucional frente a conductas de violencia sexual, el cual esta publicado en la página de la entidad siguiendo la siguiente ruta: [Web oficial Cámara de Representantes – Botón central #LaborSinViolencia](#) por consiguiente manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco el protocolo y las consecuencias de su desacato o incumplimiento y las sanciones de ley.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	BOGOTÁ D.C., 23 DE ENERO DE 2026.
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	GIOVANNI INFANTE LEON
Clase y número de documento de identidad:	C.C. 79058768

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO

Mediante la presente autorizo a la Cámara de Representantes para realizar el tratamiento de mis datos personales y también para publicar, a través de la(s) plataforma(s) dispuestas y/o administradas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, TVEC) o la(s) plataforma(s) correspondiente(s), toda la información, documentos y/o soportes entregados en el marco del proceso de selección y/o eventual contrato.

Así mismo, declaro que conozco y entiendo que las mencionadas plataformas son de acceso público de modo que toda la información, documentos y/o soportes entregados en el marco del proceso de selección y/o eventual contrato podrían ser consultados por terceros en cualquier momento; y que, en caso de desear la remoción, supresión o eliminación de cualquier registro, debo dirigirme directamente al administrador de la plataforma correspondiente.

La información y documentos a los que refiere esta autorización corresponden a todos los descritos en el *INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN*, vigente al momento de la suscripción de la presente.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	BOGOTA D.C., 23 DE ENERO 2026
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	GIOVANNI INFANTE LEON
Clase y número de documento de identidad:	C.C. 79058768